



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 31
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SELJO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CONTRATE CON LA COMPAÑÍA CARRUAJES DE PUERTO RICO, INC., REPRESENTADA POR EL SR. ANTONIO CRUZ RIVERA, PARA PRESTAR SERVICIOS DE PASEOS EN COCHES TIRADOS POR CABALLOS POR EL ÁREA QUE COMPRENDE LA ZONA HISTÓRICA Y EL PARQUE JULIO ENRIQUE MONAGAS; Y PARA OTROS FINES.”

<<<<<< * * * >>>>>>

POR CUANTO: Siendo Ponce, la Ciudad Señorial, conocida como una de las ciudades de mayor tradición, el presente proyecto va dirigido a la preservación de las tradiciones ponceanas;

POR CUANTO: Los Paseos en Coche reestablecerá la tradición de los paseos en coche por la ciudad, servicio que no ha estado disponible los últimos años para visitantes puertorriqueños y extranjeros;

POR CUANTO: Los Paseos en Coche son una buena alternativa para que los turistas disfruten más su estadía en nuestra ciudad;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(e) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, 21 L.P.R.A. § 4051(e), mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta a los municipios para poseer y administrar bienes muebles e inmuebles y arrendarlos de conformidad con la ley;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) faculta a los municipios a “[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Francisco R. Zayas Seijo, para que en su carácter de Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, contrate los servicios de Paseos en Coche. Bajo el acuerdo propuesto el Municipio Autónomo de Ponce le cederá a la Compañía Carruajes de Puerto Rico, Inc. un espacio frente a la Casa Alcaldía de jueves a sábado de 11:00 a.m. a 5:00 p.m., y los domingos de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. para los coches con sus respectivos caballos, y otro espacio en el Parque Julio Enrique Monagas, los viernes, sábados y domingos de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

SECCIÓN SEGUNDA: El Municipio Autónomo de Ponce también proveerá toma de agua, tanto en el frente de la Alcaldía como en el Parque Julio Enrique Monagas para hidratar los caballos y limpiar el área; así como la rotulación con horarios y precios en cada parada y un poste de amarre para los caballos.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar la compra de boletos para paseos hasta un máximo de \$1,500.00 mensuales; los boletos para paseos en coche tienen un precio de \$5.00 y \$10.00 cada uno. Estos boletos serán obsequiados a los visitantes de la ciudad de Ponce como parte de la promoción turística de nuestra ciudad.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Fomento Turístico, y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.



OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

Revisado por: PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm 31 Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CONTRATE CON LA COMPAÑÍA CARRUAJES DE PUERTO RICO, INC., REPRESENTADA POR EL SR ANTONIO CRUZ RIVERA, PARA PRESTAR SERVICIOS DE PASEOS EN COCHES TIRADOS POR CABALLOS POR EL ÁREA QUE COMPRENDE LA ZONA HISTÓRICA Y EL PARQUE JULIO ENRIQUE MONAGAS; Y PARA OTROS FINES"; aprobada en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de agosto de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres

Hon. Roberto González Rosa

Hon. María C Martínez Torres

Hon. Analiz Morales Santiago

Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissonniere

Hon. Giordano San Antonio Mendoza

Hon. Simona Santiago Ruíz

Hon. Santos Silva Ojeda

Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado

Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

La honorable Nilda González González se excusó al momento de la votación.

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Hon. Mayra López Álvarez

Hon Freddie Martínez Sotomayor

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 14 de agosto de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de agosto de 2006 y éste la firmó el día miércoles, 16 de agosto de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 16 de agosto de 2006.**


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
SDM